



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Tutela de Yeraldin Sierra Aguiar contra La Nueva EPS.
Rad. No. 2022-00254-01.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia fechada 14 de febrero del corriente año (2.023), -segunda instancia-apelación de la sentencia-.

Lo anterior, comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIEGO RICARDO ARIAS ACOSTA
Juez